

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA ANGUSTIAS CARO VIDA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 493/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JOSÉ ALBERTO RUBIO PÉREZ frente a PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S. A., BILUR 2000, S. L., FOGASA y CORINPAT, S. A., sobre despidos/ceses en general se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 8/10/2020 contra el que cabe recurso de reposición encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BILUR 2000, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 8 de octubre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.754/20)

